MENDOZA, 22 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0004631/2021**, donde se tramita la designación de la **Dra. María Fernanda OZOLLO** en el cargo **Profesor Titular, dedicación simple, carácter interino,** desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISEIS (16) de agosto de 2022**,** y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario remunerar las funciones asumidas por la docente en la coordinación del Programa de Enseñanza Bimodal de Aprendizaje, que se desarrolla bajo la supervisión del VICEDECANATO.

Que la DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA informa que, tras haber realizado el correspondiente control presupuestario, surge la existencia de UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, carácter interino, perteneciente a la planta de personal docente de esta Facultad.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2021 resuelve designar a la Dra. Fernanda OZOLLO en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Carácter interino desde el 01/01/2022 y hasta 16/08/2022.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a la **Dra. María Fernanda OZOLLO (D.N.I. N° 18.080.545 – Legajo N° 23.279)** en el cargo **Profesor Titular, dedicación simple, carácter interino**, desde el UNO (1) de enero hasta el QUINCE (15) de agosto de 2022**,** fecha de finalización de la gestión de la autoridades designadas mediante Resolución 452/2018-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con imputación a la siguiente partida presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										**100%**

ARTÍCULO 3.- La erogación presupuestaria se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-810	Personal docente – Prof. Titular Dedicación Simple

CAL
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN DIGITAL

RESOLUCIÓN Nº 801

ARTÍCULO 4.- La docente designada deberá presentar Declaración Jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 5.- La presente Resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN DIGITAL